

### 3. EL POLÍTICO DON FERNANDO EL CATÓLICO

ALBERTO MONTANER FRUTOS

*Universidad de Zaragoza*

Reducir la máquina toda de la razón de Estado al breve término y con-fín de una faltriquera era proeza reservada sólo a quien surcaba el proce-lososo piélagos literario gobernándose por el norte de una conceptuosa con-cisión con despuntes de agudeza. Frente a la extensión de los más célebres tratados políticos de la Contrarreforma, léanse el *Tratado del príncipe cristia-no* (1595) o el *De rege et regis institutione* (1599) de sus hermanos de religión Rivadaneira y Mariana (558 pp. in 4º y 372 pp. in 8º, respectivamente), o el aún mayor bulto de *Les six livres de la République* (1576) de Bodino (759 pp. in fol.), Baltasar Gracián cifra una reflexión política de hondo calado en un tomito en dieciseisavo que vio por primera vez la luz en 1640 (a la sazón camuflado bajo el nombre de su hermano Lorenzo, para eludir —sin mucho éxito a la postre— la censura de sus superiores; vid. Boloqui, 1985, 147, y 1993, 20). Su descripción es la siguiente:

EL POLITICO | D. FERNANDO EL CATOLICO | DE | LORENZO GRA-  
CIAN. | AL EX<sup>MO</sup> SEÑOR | Don Francisco Maria, Carafa, Caltrio- | to, y Gon-  
zaga , Duque de Nochera, | Principe de Scila, Marques de Civita | Santangel,  
Conde de Soriano , y de | Elpultor, de Filogafo, de Nicotera, y de | Valelon-  
ga, Gentil-Hombre de la Ca- | mara de su Magestad, Cavallero de la | Orden  
del Tufon de oro, Lugartenien | te, y Capitan General en los Rey- | nos de  
Aragon , y | Navarra. | *Con Licencia, y Privilegio.* | [*Filete fino*] | En Zaragoza ,  
por Diego Dormer | Año M. D C. X L.

16º; †<sup>8</sup>, A-O<sup>8</sup>; [8] h. + 222 p. + [1] h.

f. † 1r: Portada.

f. † 1v: En blanco.

f. † 2r-v: Censura eclesiástica, por el Dr. Pedro de Abella, Zaragoza, 9 de noviembre de 1640.

f. † 3r: Licencia eclesiástica por el Vicario General del Arzobispado, Dr. Juan Perat, Zaragoza, 12 de noviembre de 1640.

[Fe de] erratas, [s. n., s. l., s. f.]

f. † 3v-8r: Censura del Dr. Juan Francisco Andrés de Uztárroz, Zaragoza, 21 de noviembre de 1640.

f. † 8v: Suma del privilegio al autor, Lorenzo Gracián, por diez años. Zaragoza, 27 de noviembre de 1640.

pp. 1-222: Texto de *El Político*.

f. O 8r-v: En blanco.

Letra garalda redonda y cursiva, de varios cuerpos. Toda la obra está compuesta en atanasia (cuerpo 14), salvo las líneas 2-4 y 6-20 de la portada, compuestas en entredós (cuerpo 10), la censura de Uztárroz, en romana grande (cuerpo 16), y la primera línea del texto (p. 1), en parangona gorda (cuerpo 20). Texto a caja entera (82 x 53 mm), con 17 líneas por plana (cabecera en cursiva, 15 de texto y reclamo). Inicial xilográfica O con motivos florales (16 x 16 mm) en p. 1, capitulares tipográficas en el inicio de todas las piezas preliminares, salvo las erratas. Final del texto en base de lámpara con remate de asteriscos, en p. 222. Cuadernillos de a medio pliego.

Esta edición, aunque conocida por referencias coetáneas, no estaba localizada, hasta ser adquirida en una subasta lisboeta por Eugenio Asensio, quien dio a conocer la pieza en 1958. Es su ejemplar el que ha servido de base a la edición facsimilar publicada por la Institución «Fernando el Católico» con prólogo de Aurora Egido [1985, reed. 2000], mientras que la editada anteriormente por la misma institución, prologada por Ynduráin [1953], reproducía un ejemplar (prestado por el bibliófilo zaragozano Emilio Alfaro) de la supuesta segunda edición de 1646, cuyos datos son los siguientes:

EL POLITICO | D. FERNANDO EL | CATHOLICO. | DE | LORENZO | GRACIAN. | *Que publica Don Vincencio | Iuan de Laftanofa.* | Con licencia en Huefca : Por | Iuan Nogues. Año 1646. | *Vendefe en cafa de Francisco | Lamberto en la Carrera | de San Geronimo.*

16º; A-O<sup>8</sup>; [1] h. + 222 p.

f. A 1r: Portada.

f. A 1v: En blanco.

pp. 1-222: Texto de *El Político*.

Letra garalda redonda y cursiva, de varios cuerpos. Compuesto en atanasia (cuerpo 14), salvo la primera línea del texto (p. 1) y la quinta de la portada, en parangona gorda (cuerpo 20), y las líneas 2 y 6 de la portada, en romana grande (cuerpo 16). Texto a caja entera (82 x 53 mm), con 17 líneas por plana (cabecera en cursiva, 15 de texto y reclamo). Inicial tipográfica al comienzo del texto (p. 1). Final del texto (p. 222) en base de lámpara con remate de combinación tipográfica (·?) y FIN. Cuadernillos de a medio pliego.

Ha sido una vez más Jaime Moll [1996-1997: 122-24] quien ha advertido que, bajo el valor facial, se escondía aquí uno bien distinto, estableciendo que esta edición (sospechosamente falta de preliminares) ni es oscense ni de 1646, sino madrileña y de ca. 1655. Pese a las similitudes que

guarda con la edición auténtica de 1640, la falsa de 1646 se basa en realidad en una intermedia, impresa también por Dormer en 1641, en la que ya se había sustituido en la portada al depuesto duque de Nocera por la mención del docto Lastanosa, de cuya dudosa intervención directa se ocupa Egido [1985, reed. 2000, XLIV-XLVI]. Si ésta de 1641 parece tratarse realmente de una nueva edición, la otra del mismo año e impresor es sólo una segunda emisión de la edición príncipe de 1640, remozada mediante la sustitución de la portada por una nueva con la fecha de M. DC. XLI. En cuanto a la falsa de 1646, podría constar de dos estados (con dudosa variante *seismas* por *scsimas* en la p. 220, l. 7), pero no ser fruto de dos impresiones distintas, contra lo supuesto por Batllori y Peralta [1969a: 273]. Distinto es el caso de la edición milanesa de 1646, estudiada por García Gómez [1993], que no depende de la falsa madrileña, sino directamente de una de las zaragozanas, seguramente la de 1640. Contamos, pues, en vida de Gracián, con una primera edición impresa en Zaragoza por Diego Dormer, con dos emisiones distintas, en 1640; una segunda, salida de las mismas prensas en 1641; una tercera, de Milán, por Juan Bideli, en 1646 y una cuarta, madrileña, a costa del librero Francisco Lamberto, que, hacia 1655, se disfraza de una impresión oscense de 1646. Les seguirían póstumamente alguna suelta, como la de Amsterdam, por Juan Blaeu, en 1659, más las incluidas en las compilaciones de las obras completas, a partir de la madrileña de Mateo de la Bastida, en 1663. *El Político* conoció además en los siglos XVII y XVIII diversas traducciones y adaptaciones en Francia, Italia, Alemania e incluso Suecia [Clavería, 1951; Batllori y Peralta, 1969a: 75; Briesemeister, 1991; Strosetzki, 1991], que dan fe del interés despertado por el breve, pero denso tratado de Gracián.

Varios han sido los editores modernos del opúsculo que nos ocupa [Ovejero, 1931-1934; Juliá, 1941; Costa, 1943; Correa Calderón, 1944 y 1961b; Del Hoyo, 1960 y 1986; Blanco, 1993], pero sólo Batllori y Peralta [1969a] han ofrecido un primer ensayo de edición crítica de *El Político*. A la vista del actual estado de la cuestión bibliográfica (repassado en su conjunto por Egido [1985, reed. 2000]), sería imprescindible abordar de nuevo la tarea, por más que el escaso monto de las variantes advertidas y la presumible falta de intervención del autor con posterioridad a la primera edición palién tal carencia. Aunque las ediciones de Batllori y Peralta [1969a] y Del Hoyo [1986] han abierto acertadamente el camino de una anotación que resulta imprescindible, también se hace necesario elaborar una nueva que, además de iluminar las oscuridades del laconismo graciaresco, sirva tanto para explicar los numerosos ejemplos traídos a colación en el texto, como para señalar las correspondencias de planteamiento con el resto de la producción de su autor y con los postulados de la doctrina política coetánea.

Además de los problemas bibliográficos y ecdóticos, tres aspectos fundamentales podríamos considerar en el análisis de *El Político*: el estilístico (del que ya da una pista la magra extensión del mismo, en relación con la amplitud del tema abordado, como ha apuntado Egido, 1996: 99-100), el

histórico (cuyo contenido desborda la, con todo, fundamental referencia a Fernando el Católico que campea ya desde la portada) y el propiamente doctrinal (al que la obra debe su título y, en definitiva, su razón de ser). A unos o a otros de ellos se alude con mayor o menor detenimiento en los trabajos de conjunto sobre la obra de Gracián, tanto las amplias exposiciones de Coster [1913; vers. esp. 1947], Bell [1921], García López [1947], Batllori y Peralta [1969a], Correa Calderón [1961a, 1970<sup>2</sup>], Ramos Foster [1975] o Ayala [1987], como las más divulgativas síntesis de Del Hoyo [1965] e Izuzquiza [1998]. Por el contrario, pocos esfuerzos concretos se han dedicado a *El Político*, del que aún quedan por explorar numerosos aspectos (pese a la fundamental, aunque a veces discutible obra de Ferrari, 1945), al igual que falta una obra de conjunto que ofrezca una visión completa del texto considerado en sí mismo, en relación con las restantes obras de Gracián (quizá el aspecto más explorado en las referencias generales preinsertas) y con el resto de la teoría política de su época (tema sobre el que contamos con los mejores estudios sobre la obra).

En cuanto a la elaboración interna de *El Político*, la crítica ha oscilado entre considerar el opúsculo de Gracián una mera *amplificatio ad nauseam* de la bien trabada proposición inicial, «Opongo un rey a todos los passados, propongo un rey a todos los venideros: Don Fernando el Cathólico, aquel gran Maestro del arte de reynar, el Oráculo mayor de la razón de Estado» (cito por la edición de 1640, pp. 1-2), y tenerla por el fruto de una sutilísima, aunque inconsútil, elaboración en clave numerológica. La primera opción, defendida por Coster [1913, vers. esp. 1945] y Sarmiento (1952), ve en la obra un prolongado panegírico, con fondos en ditirambo y supuesto tono sermonario. Un ensartado de elogios y virtudes no demasiado coherente ni trabado, pura acumulación declamatoria sólo apta para el estrado de una academia. La hipótesis no es viable, porque (recuerda Egido, 1985, reed. 2000: xv) Gracián no perteneció a ninguna, aunque Aubrun [1991] atribuya diversos rasgos del texto a su supuesta dimensión oral. No es menos cierto, por contra, que la obra adopta formalmente la apariencia de un discurso dirigido al duque de Nocera, y más particularmente de un discurso panegírico, con un antecedente clásico en el de Trajano por Plinio, bien conocido por la edición de Justo Lipsio. Esta adscripción genérica no obliga, sin embargo, a condescender con la idea de un texto amorfo e incoherente; pero sí plantea una cuestión importante para entender la obra y que, aunque certeramente apuntada por Ferrari [1945: 41-45], aludida por Batllori y Peralta [1969a: 67] y resaltada por Del Hoyo [1986: 59-61], no ha sido debidamente desarrollada hasta el momento.

La segunda interpretación tuvo un erudito y entusiasta propugnador en Ferrari [1945: 175-324], quien consideró que la obra se basaba en tres esquemas quintuples, uno aretelógico (a partir de las cuatro virtudes cardinales, prudencia, justicia, fortaleza y templanza, más la religión, en representación de las teologales), otro antropomórfico (basado en las cinco partes del cuerpo humano: cabeza, manos, tronco, entrañas y pies,

como otros tantos correlatos de la constitución del cuerpo de la república) y otro biográfico. El resultado sería una organización del texto mediante disposiciones quinarias en diversos niveles, en particular una división de conjunto en un prólogo, cinco partes y un epílogo. Esas cinco partes responderían a las siguientes correspondencias:

CONTENIDO	VALORES	VIRTUDES
Fundación por Fernando el Católico de la gran monarquía española	Riquezas	Templanza
Designios que en él concurrieron para ser el fundador predestinado de la misma	Estados	Prudencia
Dotes personales que le permitieron llevar a cabo tan difícil cometido	Valor	Fortaleza
Perfecciones que, como fundador de dicha monarquía, infundió a su obra, como a hijo suyo	Gobierno	Justicia
Superioridad de Fernando el Católico sobre los demás fundadores, reformadores e innovadores de monarquías	Religión	Religión

Esta división ha sido adoptada en su edición por Batllori y Peralta [1969a]. La solución no es feliz, porque altera un texto concebido sin lugar a dudas como una unidad discursiva, tal y como han señalado Oltra [1986:162] y Egido [1985, reed. 2000: xv]. Más allá de este inconveniente, el primero advierte que «la división quintuplicista propugnada por Ferrari no aparece con toda la nitidez que Batllori y Peralta trasladan a su edición», lo que se debería a la reiteración en el uso de varias figuras históricas recurrentes, la redundancia de ciertas máximas y la propensión a los paralelismos tanto sintácticos como ideológicos. Ahora bien, si estos factores pueden ocultar dicha división quintuple, en principio no la anulan. A mi juicio, al margen de estas razones (parcialmente circunstanciales), el verdadero problema radica en distinguir los planteamientos apriorísticos de la metafísica política de Ferrari de lo que realmente expresó Gracián. Aunque, como bien ha demostrado, las disposiciones quinarias y el simbolismo del número cinco están suficientemente documentados en la época, el jesuita aragonés no alude expresamente a los mismos, mientras que su supuesta presencia implícita obliga a un planteamiento poco convincente, no tanto por ser en exceso artificioso (lo que no extrañaría en Gracián), como por afectar a planos en los que, para nuestro autor, no consta su pertinencia. Esto no supone rechazar de entrada el pretendido «quintuplicismo» de *El Político*, sino operar con una más que necesaria cautela, hasta que no se haya hecho un nuevo análisis en profundidad de la estruc-

tura de la obra. Por mi parte, creo que responde mejor a la división interna de la misma la siguiente secuencia de exordio, seis secciones —que corresponden a otras tantas fases vitales— y epílogo:

LEMA (FRASE INICIAL)	CONTENIDO
Opongo un rey a todos los pasados, propongo un rey a todos los venideros: Don Fernando el Cathólico. (p. 1)	Exordio: justificación para tratar de Fernando el Católico y dedicarle el resultado al duque de Nocera.
Fundó Fernando la mayor monarquía hasta oy en religión, gobierno, valor, estados y riquezas; luego fue el mayor rey hasta oy. (p. 5)	Planteamiento: méritos y excelencias de los fundadores de las grandes monarquías; preeminencia de Fernando por sus cualidades y logros.
Fue Fernando de la heroica prosapia de los Reyes de Aragón; que fue siempre fecunda madre de Héroes. (p. 21)	Surgimiento: importancia de los primeros pasos del monarca, en cuanto a su dinastía, su educación y el comienzo de su reinado.
Sorteó Fernando Monarquía august[a], recíproca felicidad del Príncipe, casar con Monarquía igual a su capacidad, y valor de parte de la Monarquía alcanzar esposo igual a su grandeza y poder. (pp. 47-48)	Desarrollo: necesidad de la correspondencia entre la capacidad del príncipe y el poder de su reino; entre el talante de uno y la fase de desarrollo del otro y entre el príncipe y su nación.
Tuvo Fernando grandes virtudes de hombre y en sumo las de Rey. (p. 68)	Plenitud: virtudes del monarca (humanas y políticas), «prendas» que ha de tener para todos sus «empleos» y correspondencia con las debidas «ocasiones», que aprovechadas con aplicación conducen a las hazañas; importancia de los ministros y de la esposa del príncipe (elogio de Isabel la Católica).
Llegó Fernando a donde pocos llegaron, al extremo de la política, a hazer de su gobierno dependencia, a que conociese la Monarquía que ella le avía de menestera a él, y no al contrario. (p. 196)	Culminación: Fundación y perfeccionamiento de la monarquía española; muerte del Rey Católico.
Pero no murió Fernando, que los famosos varones nunca mueren. (p. 209)	Balance final: recapitulación de los principales monarcas, catalogados por sus virtudes; sobrepujamiento de Fernando, inmortal por su fama.

(Continuación)

LEMA (FRASE INICIAL)	CONTENIDO
Esta es (o Excelentísimo Duque, gloria máxima de los Carafas e inmortal corona mía) una ruda copia del que fue perfectísimo dechado de monarcas. (p. 219)	Epílogo: exaltación de la descendencia del rey Católico en la felicísima Casa de Austria.

Respecto de otros constituyentes formales de la misma, muy poco se ha hecho, quizá debido a juicios tan poco favorables como el de Sarmiento [1952: 187]: «*El Político* [...] es un opúsculo, nada más, de carácter sumamente convencional [...], escrito en un estilo retórico [...], de menor importancia al lado de las grandes obras y, como ejemplo del arte literario de Gracián en su forma más lograda, tiene relativamente poco interés», o el más reciente de Alonso [1981: 89]: «*El Político*, obra encomiosa hacia Fernando el Católico y una concesión a su tierra aragonesa, y *El Comulgatorio* [...] son las obras menos graciosas y, según nuestro criterio, las más inferiores». Dejando a un lado lo improcedente de tales juicios (fruto de una tan lamentable como frecuente confusión entre la filología como disciplina científica y la crítica literaria como tribunal del gusto... propio), es obvio que la obra no es ni concesión ni convención (no, al menos, en mayor grado que las restantes de su autor, que tenía en ésta un bien claro designio) y que el estilo de Gracián es aquí tan netamente retórico como de costumbre en él, aunque puedan existir particularidades que, en todo caso, deberá evidenciar un análisis detallado y no una mera impresión de lectura. Con todo, Alonso [1981] se ocupa ocasionalmente de algunos rasgos estilísticos de *El Político*, tanto en la parte consagrada al lenguaje de Gracián, que considera marcado por una «intensificación semántica», como en la dedicada a su estilo, en que dicha tendencia quedaría plasmada mediante el recurso básico a las estructuras bimembres, así como el empleo de la elipsis y la redundancia. Sobre el plano estilístico han vuelto después Oltra [1986] y sucintamente Aubrun [1991]. El primero resalta la existencia de paralelismos y, sobre todo, de construcciones plurimembres, con cierta abundancia de las enumeraciones quiniarias, que sólo aparentemente apoyan la tesis de Ferrari [1945], toda vez que no responden a un proceder sistemático ni relacionado con el sistema de virtudes que éste traza. Sirvan de ejemplo las siguientes enumeraciones (añado las cifras entre corchetes), que además sintetizan las principales cualidades políticas admiradas por Gracián:

La Casa de los Reyes de Aragón fue de Príncipes eminentes en el gobierno. Todos a una mano [1] selectos, [2] políticos, [3] sagaces, [4] belicosos y [5] prudentes. (p. 24)

Este Príncipe [1] comprensivo, [2] prudente, [3] sagaz, [4] penetrante, [5] vivo, [6] atento, [7] sensible, y en una palabra [8] sabio fue el Cathólico Fernando. (p. 132)

Finalmente, en todos los catálogos del aplauso y de la fama hallo a nuestro universal Fernando, por [1] Cathólico, [2] valeroso, [3] magno, [4] político, [5] prudente, [6] sabio, [7] amado, [8] justiciero, [9] feliz y [10] universal Héroe. (p. 218)

Explorar las fuentes históricas de una obra plagada de alusiones es sin duda tarea ingente. En principio, es hipótesis sostenible que la monumental *Historia del rey don Hernando el Católico* (1580) del insigne Zurita haya suministrado la base de la información biográfica sobre el protagonista de la obra. Sin embargo, por obvia que pueda parecer una posibilidad, sólo el adecuado cotejo permitirá sustanciar este punto. Además, Ferrari [1945: 133 ss.] ha señalado el también probable influjo de los predecesores de Gracián en la exaltación del Rey Católico, como Francisco Ortiz Lucio, *República Christiana* (Madrid, 1606), Camilo Borrell, *De Regis Catholici praesstantia* (Milán, 1611) o Mateo López Bravo, *De Rege et regendi ratione* (Madrid, 1616). Sobre la consideración de Fernando el Católico en Gracián y su época se ocupa también Jover [1949: 201-3], mientras que Montón [1989] no ofrece nada de interés. Más complejo parece establecer con qué otros veneros pudo alimentar Gracián el resto de la frondosa floración histórica que despliega, en cuya exploración se aventuró ya Ferrari [1945: 325-411], con notables avances. Sin duda, hay referencias clásicas bien conocidas que pueden provenir de diversas lecturas, pero la concentración de datos y personajes apunta al recurso algún tipo de compendio, no necesariamente identificable con una poliantea. Sin excluir su utilización puntual, uno estaría más bien tentado de pensar en las cronografías que circularon en la época. En todo caso, al igual que hizo Blüher [1969a, trad. 1983: 525-26] para las obras de Séneca [cf. también Cantarino, 1993a: 199], un punto de partida es la relación de obras históricas poseídas por Lastanosa, como apuntó Oltra [1986: 167], pues ofrecen una pista concreta sobre materiales que indudablemente estuvieron en manos de Gracián y sobre la cual puede verse el volumen de Selig [1960], utilizado ya en sus notas por Batllori y Peralta [1969a]. Otro tanto puede decirse de la biblioteca de los jesuitas de Huesca, estudiada por Laplana [1998b].

Por otro lado, no basta con identificar a los personajes históricos y el posible origen de las noticias sobre los mismos. Es necesario plantearse también el sentido de tales ejemplos, en relación con la construcción doctrinal en que se insertan, aspecto en el que de nuevo ha sido pionero Ferrari [1945]. Obviamente, una misión fundamental es servir al sobrepujamiento del rey Católico, siempre el mejor entre los mejores. Pero en numerosas ocasiones los datos aducidos por Gracián tienen más que ver con el apoyo a su propio discurso que con el elogio de su modelo. Se convierten así, en la línea de la tratadística política coetánea [Maravall, 1984: 28-38], en casos para una demostración inductiva de sus postulados, los cuales no se ofrecen en *El Político* con el incontrovertible peso de un aforismo apodíctico,



como en el *Oráculo* [Pelegrin, 1983b: 69-71], sino —al menos en apariencia— como el resultado de una indagación histórica de la que extraer una lección de conducta, un norte de comportamiento.

Cuál sea dicho norte nos conduce, en fin, al plano ideológico, al contenido específico de esa reflexión política. Lo primero que salta a la vista es que Gracián se desentiende casi por completo del origen del poder político, en lo que no está solo: «no se preguntarán de ordinario nuestros autores qué es el poder y, en cambio, toda su preocupación irá hacia cómo se adquiere y se conserva. [...] Esto explica por qué, en tan gran medida, la ciencia política del XVII adquiere un carácter de técnica o si se quiere de arte que nos dice cómo hemos de manipular las cosas si queremos lograr de ellas un resultado determinado» [Maravall, 1984: 30]. Así pues, para Gracián, la política no es un saber histórico o jurídico sobre la naturaleza y las formas del poder, sino una disciplina práctica centrada en los modos de ejercitarlo sin perderlo; en suma, un arte de la razón de Estado, cuya caracterización en nuestro autor aborda con detalle Cantarino [1996]. Como puede observarse en *El Político*, Gracián, sin optar por el pactismo, tan característico de la doctrina aragonesa coetánea, tampoco se apoya en la concepción de una monarquía absoluta por la gracia de Dios, como demuestra, entre otras cosas, su falta de empacho en poner como modelo de grandes gobernantes, no sólo a los siempre admisibles reyes de la Antigüedad, sino a los sultanes otomanos y mongoles, por más que tuviese la catolicidad por condición indispensable para alcanzar la primacía entre los soberanos. Su concepción del poder (como la que tiene de la moral) es básicamente laica, pero, si insiste en la importancia de descender de una familia afortunada, no es para poner el énfasis en la legitimación dinástica, sino en la capacitación del sujeto.

Sucede así porque lo verdaderamente interesante para el jesuita aragonés es el ejercicio del poder, cuyo feliz desarrollo considera fundado en las «prendas» del príncipe, su «aplicación» o dedicación a las tareas de gobierno y el aprovechamiento de las «ocasiones» (temas de más de la mitad de la obra, pp. 68-196). Tales prendas del príncipe (que Ferrari, 1945, 175-324, enumera detalladamente) son tanto internas, sus cualidades personales, como externas, la feliz adecuación de aquéllas a las condiciones y necesidades del estado que gobierna. Es aquí donde desempeñan su papel las citadas ocasiones, los lances de fortuna que pueden alzar o derribar al sujeto y ante los cuales hay que estar atento, para esquivar los contrarios y asir los favorables del copete, al modo de la *χαίρως* clásica. Como es doctrina habitual en Gracián, «solamente sale victorioso aquel que ha estudiado a la Fortuna y que, después, procura actuar dentro de su radio de acción» [Krauss, 1947, trad. 1962: 121]. En las mismas palabras de *El Político*: «no fue afortunado Fernando, sino prudente, que la prudencia es la madre de la buena dicha» (pp. 132-33), idea compartida por otros politólogos coetáneos [cf. Maravall, 1984: 30]. Por otro lado, tal visión remitiría a una concepción puramente azarosa del cosmos, si no fuese por-

que en definitiva (pues no hay más fortuna que Dios) «es la providencia suma autora de los Imperios, que no la ciega vulgar fortuna» (p. 60).

Este arte de gobernar a la ocasión (p. 90), unido a recomendaciones características del pensamiento gracianesco, como el disimulo o la astucia, se relacionan claramente con el casuismo jesuítico, como han subrayado Tierno Galván [1961] y Pelegrin [1983: 35-39], toda vez que se sustituyen las normas absolutas de comportamiento por consideraciones relativas a las circunstancias particulares del gobierno, al *hic et nunc* de la monarquía, lo que ha hecho hablar a veces y un tanto exageradamente de oportunismo (por ejemplo, a Livosky, 1997), noción rechazada por Moraleja [1999: 43-44]. Como bien destaca Cantarino [1993a: 196], no estamos aquí ante una doble moral, al estilo de Maquiavelo, «sino una moral que se desdobra según hablemos de medios humanos o medios divinos y que sigue criterios de eficacia [...] para acomodarse a las circunstancias, a los casos». Dicho planteamiento se encuentra además en la encrucijada entre senequismo y tacitismo (explorados respectivamente por Blüher, 1969a, trad. 1983, y Maravall, 1984), es decir, entre una doctrina política (la sapiencia) idealista, racionalista y deductiva, basada en la adecuación a los preceptos de una moral previamente establecida, y otra (la prudencia) realista, empírica e inductiva, convertida en saber autónomo respecto de la filosofía moral y basado en el concurso de la razón y de la historia, si bien esta dicotomía se reduce en gran medida en este período, debido a la lectura tacitista que en él se hace de Séneca, a quien Gracián toma a menudo, al igual que a Tácito, como modelo de prudencia [Blüher, 1969a, trad. 1983: 518-19; Cantarino, 1993a: 196-97].

En *El Político* se hace expresa mención del historiador latino, y aunque su autor marca con él un neto distanciamiento de fondo, le rinde claramente el tributo de su admiración: «Dos ídolos, dos oráculos de la política veneran los estadistas», es decir, los maquiavélicos [cf. Maravall, 1984: 39-72], «a Tiberio y a Luys [...], mas yo atribuyo esta reputación de políticos, más al comento de sus dos escritores, que fueron Tácito y Comines, que al acierto de sus hechos» (p. 105). Demuestra este aprecio la adhesión de Gracián al tacitismo estilístico, que en 1600 Sarmiento de Mendoza, en carta a Justo Lipsio, había descrito como «la grandeza de este escritor, el peso de sus sentencias, la propiedad de su estilo, la verdad incorrupta de la historia, la encantadora y sencilla brevedad en el decir, la continua elocuencia» [ap. Maravall, 1984: 83-84]. No hace falta insistir en la cercanía de nuestro autor a este programa estético (que él mismo señala en la *Agu-deza*, XXVI y XL-XLI), pero además el tacitismo doctrinal se encuentra en la base de la actitud del jesuita ante la política [Maravall, 1984: 94; Moraleja, 1999: 43-53], y ello pese a sus ocasionales reticencias, como las antes transcritas, respecto del biógrafo de Tiberio. En efecto, Gracián, como otros tratadistas españoles del período, busca su personal equilibrio entre senequismo y tacitismo [Blüher, 1969a, trad. 1983: 518-24; Cantarino, 1993a]. Del primero toma el valor de la filosofía moral (cifrada en la ética natural y en el ejercicio de la virtud) y el importante papel de la educación del

príncipe; del segundo, el uso de la historia como materia prima de la reflexión política, la máxima consideración de la prudencia y la concepción de la ciencia política como un arte de lo posible, «lo que quiere decir que no siempre ha de seguir un mismo camino, sino tácticamente atenerse a las circunstancias de cada caso, aunque inspirándose en reglas generales» [Maravall, 1984: 95; Egido, 2001a]. Pero, además, por su apelación a la providencia, el suyo es un «tacitismo cristiano» [Moraleja, 1999: 51].

Es en este contexto en el que se debe situar la relación de Gracián con Maquiavelo, otro admirador, por cierto, de «Ferrando di Aragonia» [vid. Sarmiento, 1952: 188; Krauss, 1947, trad. 1962: 120; Pelegrin, 1983: 37, y Livosky, 1997: 75-76]. El desconcertante acopio de semejanzas y discrepancias (más allá de los obligados denuestos del jesuita hacia el defensor de la que en *El Criticón*, II, IV, moteja de «razón de establo») reunido por Heger [1952, trad. 1982: 140-44] no se debe a un supuesto maquiavelismo encubierto, sino al tacitismo de Gracián. Claro está que, en definitiva, éste no sería sino una forma de aquél, de aceptar con Maravall [1984: 112] que «el tacitismo es el nivel de maquiavelismo enmascarado que hace suya aquella corriente de pensamiento que por lo menos aparentemente sigue en la línea de la moral tradicional». Sin embargo, parece más ajustado atenerse a otro planteamiento del mismo autor, según el cual «la ausencia de aparente conflictividad entre política y moral tradicional podía permitir servirse de Tácito a los que no querían abandonar el punto de vista de la segunda» (*ibíd.*, 91-92). En suma, precisa Moraleja [1999: 49], en el llamado «maquiavelismo de los antimaquiavélicos», entre los que acertadamente cuenta a Gracián, «el aparente maquiavelismo es formal, de la misma manera que el antimaquiavelismo es estructural». Ello se debe a que en Maquiavelo las premisas éticas y religiosas son barridas por los principios de conveniencia y éxito, mientras que en Gracián, aunque la moral natural y la política alcancen una determinada autonomía, nunca logran una total independencia de la religión [Moraleja, 1999: 54; cf. también Cantarino, 1993a: 197-98].

Al iniciar estas líneas he señalado la diferencia de volumen entre la obrita de Gracián y los grandes pilares de la tratadística política del período. Si, como entonces apuntaba, ello no es ajeno al ideal de brevedad expresado en un aforismo gracianesco bien conocido, también se ha de buscar la diferencia en una distinta orientación de fondo. Las obras citadas al principio y otros célebres textos del momento (el *Leviathan*, 1651, de Hobbes o la *Politique*, 1679-1709, de Bossuet) pretenden describir de modo bastante sistemático el edificio todo de la república, empezando por los cimientos mismos del poder político: el origen y alcance de la potestad real. Son obras de conjunto, explicaciones globales, algunas de ellas tan ambiciosas en sus planes como lo era la propia monarquía absoluta cuya justificación trascendental pretendían. No es este el caso de Gracián, que en ésta, como en sus demás obras, no aspira a la construcción de un sistema, sino a elaborar una reflexión mucho más cercana al quehacer cotidiano, desde una postura de filósofo político y moral que —no nos engañe-

mos— tiene en su caso mucho más que ver con la pragmática que con la ética, sin renunciar, no obstante, a ésta [Moraleja, 1999: 53-55]. Por continuar con la metáfora propuesta al comienzo, frente a las cosmografías de un Mariana o un Bodino, Gracián ofrece ante todo un arte de navegar: no aspira a determinar la naturaleza misma de los meteoros, sino a explicar cómo mantenerse al resguardo de la costa cuando el leveche sopla por sotavento y empuja el bajel contra los arrecifes.

Tampoco significa esto que nos hallemos ante un mero recetario práctico. En Gracián hay enjundiosa doctrina, pero, como se ha visto, ésta no se refiere tanto a la naturaleza del poder como a la adecuada práctica del mismo. Sin la crudeza de sus planteamientos, nuestro jesuita se sitúa en realidad en la línea de política realista que arranca de Maquiavelo, pero con mayor calado histórico y antropológico, propio de su tacitismo. En el primer caso, porque la historia (desde Cicerón *magistra vitae*) le permite corroborar inductivamente cada lección política que puede extraerse de la vida del Rey Católico. En el segundo, porque busca enraizar esas enseñanzas prácticas, no en la mera consideración fenomenológica de los comportamientos observables, sino en una visión más general de cómo actúa el hombre y, sobre todo, de cómo actúa en sociedad [cf. Maravall, 1984: 333-73, y Cantarino, 1996: 517-30]. De ahí el doble movimiento de personificación del Político en don Fernando y de la abstracción de don Fernando en el Político, un viaje de ida y vuelta de la síntesis al análisis, en el que el arquetipo se humaniza y la persona alcanza el rango de paradigma. No obstante, la frecuente alabanza sin sustento del dato concreto (observada por Ynduráin, 1953, x), así como la ausencia de toda sombra, la radical claridad del resultado (sin lejos ni celajes) afectan una idealización sublime que (con Oltra, 1993) no resulta dudoso calificar de mítica.